



Municipalidad
Provincial
de Puno
ALCALDÍA

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Provincial de Puno, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21,22 y 23 del TUO de la ley N° 29151 y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

| Predio(s) / Inmueble(s) / Área m2/ Ubicación | Partida Registral | Uso | Acto(s) de saneamiento |
|--|----------------------|---------|---------------------------|
| Predio urbano: ubicado en la AV. Muñoz Najar con el Jr. las Gaviotas de la Hab. Urb. Aziruni II Etapa – Muñoz Najar, Distrito, Provincia, Departamento de Puno, con un Área: 5,539.76 m2, Perímetro: 301.42 ml | 11004700 | ESCUELA | INDEPENDIZACIÓN |

Puno, 17 de diciembre del 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE



www.munipuno.gob.pe

Jr. Deustua Nro. 458, Plaza de Armas - Puno - Perú

(051) 601000

